

## DECRETO

Visto que, mediante Decreto de esta Alcaldía núm. 58/2018, de 25 de junio, se aprobaron las bases específicas para la constitución de una bolsa de trabajo, para el nombramiento, como funcionario interino, de agentes de Policía Local para cubrir con carácter urgente la temporada estival 2018, siendo el procedimiento selectivo el de concurso de méritos.

Visto que la correspondiente convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 130 de 6 de julio de 2018.

Visto que mediante Decretos de esta Alcaldía núm. 77/2018, de 23 de julio y 84/2018, de 2 de agosto, se aprobaron las relaciones provisional y definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo, respectivamente, e igualmente se designó a los miembros del Tribunal Calificador que había de valorar los méritos de los aspirantes.

Vista la propuesta, de fecha 2 de agosto de 2018, formulada por el Tribunal Calificador encargado de baremar los méritos de los aspirantes.

Visto que, en fecha 3 de agosto de 2018, se procedió al llamamiento de los dos candidatos que obtuvieron mayor puntuación en el proceso selectivo, Don Salvador Calatayud Darocas que obtuvo una puntuación de 10 puntos y Don Vicente José Martínez Balaguer que obtuvo una puntuación de 10 puntos, para que, previo al nombramiento, aportasen los originales de las fotocopias presentadas en su momento con la instancia y comprobar su veracidad.

Visto que el primer candidato, Don Salvador Calatayud Darocas, ha renunciado a su puesto, y que tras proceder al llamamiento de los siguientes en la lista, Don Pablo Jesús Castillo Martín, Don Salvador Juan Vela Fernández, Don Emilio José Guill Borderá, Don Sergio Nadal Hernandis, Don Sergio Tecles Díaz y Don Jorge Rodríguez Plá, también han renunciado todos, a excepción del último, candidato 8º.

Visto que, tras comprobar la documentación original aportada por los candidatos segundo y octavo, Don Vicente José Martínez Balaguer y Don Jorge Rodríguez Plá con una puntuación de 10 y 8,55 puntos, respectivamente, ésta es conforme a lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 41.14.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Nombrar a Don **VICENTE JOSÉ MARTÍNEZ BALAGUER**, con DNI núm. 21.667.897-B, como personal interino, para cubrir provisionalmente la plaza de agente de la Policía Local, desde el 6 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

**SEGUNDO.-** Nombrar a Don **JORGE RODRÍGUEZ PLÁ**, con DNI núm. 15.420.890-B, como personal interino, para cubrir provisionalmente la plaza de agente de la Policía Local, desde el 7 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

## DECRETO

**TERCERO.** De conformidad con la Base Décima de las que rigen el proceso selectivo, CONSTITUIR la Bolsa de Trabajo con el resto de aspirantes puntuados, por orden de puntuación y que han obtenido un mínimo de 5 puntos en su puntuación total, a efectos de satisfacer necesidades coyunturales, contingencias, bajas, etc, propias de la persona titular del servicio, siendo el periodo de vigencia de la presente bolsa, como máximo hasta el 31 de diciembre de 2018:

### **BOLSA PARA AGENTE INTERINO DE LA POLICÍA LOCAL**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	DELICADO MARTÍNEZ, ANTONIA	20.791.504-X	<b>8,5</b>
2	GALLEGO FLORIDO, MARÍA ISABEL	52.947.777-Y	<b>7,70</b>
3	MIQUEL RICART, DANIEL	53.204.508-B	<b>7,65</b>
4	TUDELA TUDO, FERNANDO	20.454.933-K	<b>7,5</b>
5	CLIMENT CÍSCAR, JULIO	20.444.385-F	<b>7,25</b>
6	AMBIT LUCHORO, VICENTE	74.378.873-R	<b>7</b>
7	BADENES MAHIQUES, PAU	20.058.509-W	<b>6,75</b>
8	NAVARRO FERRER, ENRIQUE	20.846.698-G	<b>5,75</b>
9	GALLARDO JIMÉNEZ, CRISTÓBAL	48.538.069-L	<b>5,75</b>
10	PELECHÁ GARCÍA, VICENTE MANUEL	48.311.649-B	<b>5,55</b>
11	NUÑEZ MARÍN, LUCÍA	40.348.268-N	<b>5,1</b>
12	VÁZQUEZ YAÑEZ, CÉSAR	48.323.536-F	<b>5</b>
13	CABANES MARTÍNEZ, PABLO	44.759.956-R	<b>5</b>

**CUARTO.-** Para adquirir la condición de funcionarios interinos, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su puesto de trabajo.



## DECRETO

**QUINTO.-** Que se notifique la presente resolución a los interesados.

Ayora a 6 de agosto de 2018

El Alcalde,

Ante mí,

La Secretaria – Interventora Acctal.

Fdo.: José Vicente Anaya Roig

Fdo.: M.<sup>a</sup> Carmen Campos Carrasco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE